



LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Anexo 10. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar.

Tabla de contenido

<i>La emergencia sanitaria una posibilidad para fortalecernos como comunidad educativa.</i>	<i>1</i>
<i>1. ¿Cómo promover la salud y el desarrollo integral de niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la emergencia sanitaria?</i>	<i>2</i>
<i>2. ¿Por qué es importante alternar el proceso educativo en el hogar con las experiencias en el entorno educativo?</i>	<i>4</i>
<i>3. ¿Quiénes retornarán a los espacios de la educación inicial?</i>	<i>5</i>
<i>Criterios de excepción de la medida. Esta medida no contempla a las siguientes personas:.....</i>	<i>6</i>
<i>4. ¿Cómo organizar la experiencia educativa para garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad y cuidado en los espacios de educación inicial?</i>	<i>8</i>
<i>4.1. Recomendaciones de prácticas de higiene priorizadas para la comunidad educativa.....</i>	<i>8</i>
<i>4.2. Promoción de la convivencia social y el cuidado en salud mental en la comunidad educativa en el entorno educativo.</i>	<i>10</i>
<i>4.3. Valorar el mantenimiento o restricción de la medida de regreso a los espacios de educación inicial según situaciones locales.</i>	<i>12</i>
<i>4.4. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico e higiene para el servicio de educación inicial</i>	<i>14</i>
<i>4.5. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos escolares.....</i>	<i>19</i>
<i>4.6. Orientaciones ante situaciones agudas y/o casos sospechosos o confirmados por Sars- Cov- 2 - Covid-19 que se presenten durante la jornada presencial</i>	<i>21</i>
<i>5. ¿Qué aspectos relacionados con la planeación de experiencias y organización de ambientes pedagógicos se deben tener en cuenta?</i>	<i>24</i>
<i>6. Recomendaciones generales para el antes, durante y después de la participación de las niñas y los niños de 2 a 5 años, en los servicios de educación inicial</i>	<i>29</i>



La emergencia sanitaria una posibilidad para fortalecernos como comunidad educativa.

Han pasado varias semanas desde que nos encontramos con las niñas y los niños en los espacios de educación inicial, recordamos con nostalgia los momentos de correr, saltar, jugar, cantar, bailar, pintar y disfrutar de las experiencias pedagógicas junto a ellos; por ahora, los espacios están vacíos. Ha sido un tiempo de enormes desafíos para la educación a causa de la situación generada por el COVID-19, pero también, ha representado la oportunidad para reflexionar, replantear y reorganizar nuestra práctica pedagógica.

Este acontecimiento mundial, que hemos sentido por los cambios que han derivado en crisis sanitarias, sociales y económicas, también nos ha mostrado una cara positiva, puesto que se ha constituido en una invitación y pretexto para ampliar nuestras comprensiones sobre el sentido de la educación inicial. En este contexto, ha sido necesario analizar los propósitos de desarrollo y aprendizaje y, la relación que tienen con la vida cotidiana de las niñas y los niños, así como entender lo que significa la flexibilización y pertinencia de los procesos pedagógicos y curriculares.

La emergencia sanitaria ha posibilitado el acercamiento y el fortalecimiento de las relaciones entre los educadores, las familias y las comunidades. Ha sido un tiempo para reconocernos mutuamente, valorar los saberes y las experiencias, así como para aunar esfuerzos y comprender que juntos, compartimos la misión de acompañar a las niñas y los niños en su proceso de crecimiento, aprendizaje, apropiación de la cultura, construcción de la identidad y de la autonomía, conocer, transformar y conquistar el mundo, es decir, nos une el propósito de asegurar su desarrollo integral.

Esta alianza entre educadores y familias, se consolida cada día al reconocer que el esfuerzo conjunto se orienta al fortalecimiento de los vínculos afectivos entre las niñas, los niños, y los adultos cuidadores; así como, asegurar su bienestar y el goce de experiencias pedagógicas que promueven su desarrollo y aprendizaje. Surge entonces, la posibilidad de que la educación inicial habite el hogar, y que este inspire a los escenarios educativos para desarrollar sus procesos pedagógicos.

Nos hemos extrañado mutuamente y se abre una posibilidad de regresar progresivamente a los espacios de educación inicial en alternancia con proceso educativo en el hogar, en condiciones de bioseguridad, que garanticen el bienestar, la salud y la vida de las niñas y los niños, de los educadores y de las familias, al tiempo que se desarrollan los procesos educativos. Es importante recordar que este regreso es voluntario y que cada una de las familias realizará una evaluación y análisis de su situación y condición para tomar la mejor decisión en beneficio de las niñas y los niños.

Ni el entorno educativo ni el hogar volverán a ser los mismos, estamos en un proceso de cambio, de adaptación, de descubrir diversas estrategias para continuar con nuestras vidas. Es un momento que demanda de todo nuestro compromiso para que juntos brindemos cuidado, protección e interacciones que potencien el desarrollo de las niñas y los niños, en los diversos escenarios que habitan, teniendo confianza en que todo va a estar bien. Si la familia decide que la niña o el niño continúe con el proceso educativo en el hogar, seguiremos acompañándolos de manera oportuna y responsable



para que promuevan experiencias que impulsen el desarrollo y el aprendizaje desde las dinámicas cotidianas.

Tal como esta planteado en el **Lineamiento para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa**, la alternancia hace referencia al proceso que implica una combinación del trabajo en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, debidamente organizados. De acuerdo con las condiciones de las familias, el análisis particular de contexto de la institución y otras variantes que puedan surgir, conservando las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.

1. ¿Cómo promover la salud y el desarrollo integral de niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la emergencia sanitaria?

Estas orientaciones buscan garantizar la seguridad sanitaria en el regreso escalonado y progresivo de las niñas y los niños de 2 a 5 años, cuyas familias voluntariamente, expresen su interés de participar presencialmente en los servicios de educación inicial oficiales y privados y de las diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que atienden niñas y niños en este rango de edad. En todo caso, estas orientaciones deberán ser adoptadas y adaptadas según las características de la institución educativa, modalidad de ICBF y la comunidad educativa o población que es atendida. Se fundamentan en la concepción de Desarrollo Integral y el enfoque de Curso de vida como referentes esenciales para la promoción de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad, con el propósito de mitigar el riesgo de contagio por SARS – CoV-2/COVID-19.

La comprensión del desarrollo como un proceso continuo, complejo y a lo largo de la vida, de carácter multidimensional, multidireccional y multideterminado, implica reconocer que los cambios le son propios a las personas, desde la gestación y el nacimiento, se mantienen a lo largo de la vida, hasta el envejecimiento. En este sentido, las niñas y los niños son concebidos como sujetos integrales y de derechos lo que implica reconocerlos con capacidad para tomar decisiones, expresar sus opiniones, participar activamente en todos los asuntos de su interés. El enfoque de curso de vida introduce el análisis por la influencia que tienen la situación y los contextos histórico, cultural, económico y social en conjunción con los procesos de desarrollo biopsicosocial que en realidad configuran el alcance de la salud desde una perspectiva integral.

Por otra parte, el entorno educativo constituye uno de los escenarios relacionales donde las experiencias educativas y los procesos de enseñanza y aprendizaje son de gran incidencia en el proceso de desarrollo, convirtiéndose en un escenario esencial y una oportunidad para promover su fortalecimiento en alianza con procesos de promoción y cuidado de la salud. La educación inicial en el marco de la atención integral como eje central de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia establece diferentes modalidades y servicios, garantizando unas condiciones de calidad que articulan varios componentes que permiten un abordaje integral y promueven procesos educativos pertinentes para la atención a las niñas y niños desde la gestación y sus familias orientados a contribuir en su desarrollo integral.



La promoción de la salud en la primera infancia, que tendrá la oportunidad de regresar a la atención presencial en combinación con el proceso educativo en el hogar, supone que debe lograr convivir en medio de la “emergencia”, por lo cual las personas han de cuidar la salud y mitigar el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 /COVID-19, esto implica considerar recomendaciones de la salud pública, que exigen el reconocimiento de la salud integral como resultado de las relaciones y acuerdos de convivencia y condiciones de vida, privilegiando el seguimiento estricto de las medidas sanitarias, así como los intereses, necesidades y particularidades de sus integrantes así:

-Niñas y niños entre los 2 y los 5 años: en este caso promover la salud implica generar orientaciones a las familias y cuidadores con procesos de acompañamiento e interlocución directa con las niñas y los niños que permitan la implementación de prácticas de cuidado integrando elementos para comprender la situación e incorporar la capacidad de ajustarse al cambio que en este momento se presenta, así como las prácticas priorizadas para gestionar y disminuir el riesgo de contagio en lo que corresponde a Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y COVID-19.

-Familias con niñas y niños entre los 2 y los 5 años: madres, padres, cuidadores y demás integrantes en reconocimiento de su pluralidad y diversidad, implica el desarrollo de recomendaciones que las orienten en el seguimiento estricto de las medidas sanitarias para prevención del contagio SARS-CoV-2- COVID-19, así como, en el proceso de reflexión y análisis de su situación y condiciones, la escucha activa, el reconocimiento de la participación y la concertación con las niñas y los niños, así como con los otros integrantes de la familia para la toma de la decisión de si asumen o no el regreso al espacio educativo. Por tanto, comprende la preparación y alistamiento de la salida de casa y su regreso a la atención presencial, así como el acompañamiento para que las niñas y los niños se preparen para tener otros ritmos y dinámicas que les permitan estar protegidos.

-Personal directivo, docentes, agentes educativos, madres-padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (talento humano): incluye personas entre los 18 y 59 años, quienes se encuentran vinculados a los servicios de educación inicial públicos y privados.

-Personal externo: incluye personas entre los 18 a 59 años que realizan actividades de transporte, alimentación, proveedores de servicios, entre otros. Se resalta la importancia de generar orientaciones para toda interacción con personal externo incorporando lo correspondiente a rutas escolares; en relación con medidas de cuidado, higiene, desinfección, inocuidad de alimentos; entre otros aspectos sanitarios, manejo de relaciones, acompañamiento y orientación a las niñas y niños, en un marco de confianza, protección y seguridad.

Con el regreso al entorno educativo y a las actividades presenciales, posterior a la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo, se presentan las recomendaciones específicas para garantizar en los espacios de educación inicial el cumplimiento de las medidas sanitarias.



La verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se establecen en el marco de esta medida, debe desarrollarse de acuerdo a lo señalado por el Decreto Legislativo 539 de 2020 y la Resolución 666 de 2020; que indican que “la vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo a la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales...”.

2. ¿Por qué es importante alternar el proceso educativo en el hogar con las experiencias en el entorno educativo?

La intención de que las niñas y los niños retornen progresivamente al entorno educativo cobra fuerza y se presenta como un desafío que convoca miradas, compromisos y esfuerzos de todos los adultos que somos corresponsables de su desarrollo integral. Como familias, educadores, directivos, tomadores de decisiones, cuidadores y adultos significativos, podemos actuar con convicción para lograrlo de la mejor manera, si comprendemos los beneficios que puede traer esta decisión sobre su bienestar físico, emocional, su potencial creativo y su necesidad de socialización y encuentro con los otros. Teniendo presente que esta decisión es familiar y voluntaria, por lo cual se hace necesario brindar permanente información sobre el comportamiento de la emergencia sanitaria y las medidas de bioseguridad de cada servicio y modalidad de educación inicial.

Por esto vale precisar, que regresar al entorno educativo permite que las niñas y los niños:

- Encuentren espacios para conversar sobre sus experiencias en el aislamiento preventivo, sus emociones y sentimientos, e intercambiar sus reflexiones, explicaciones e ideas alrededor de la situación actual de la pandemia.
- Cuenten con el apoyo afectivo necesario para afrontar la emergencia, y desarrollen empatía y solidaridad con las emociones de las demás personas.
- Participen de propuestas educativas que respondan a preguntas genuinas sobre el lenguaje y la comunicación, el acercamiento inicial a la lectura y la escritura, el pensamiento lógico y científico, la experimentación, la creatividad, la expresión gráfica, musical, corporal, y todos aquellos aspectos adicionales claves en su momento de vida, y que gracias al saber pedagógico de los educadores pueden potenciarse.
- Disfruten de la creación de propuestas pedagógicas que involucren a sus familias y que cobran vida en su alternancia entre los espacios de la educación inicial y el hogar, articulando las interacciones que acontecen en los dos entornos.
- Recuperen rutinas y hábitos que les aportan seguridad y confianza, y les recuerdan la importancia de planear para conseguir las metas que se proponen, anticipar los



momentos de la cotidianidad, y regular sus acciones y emociones para llevar una sana convivencia.

- Ejercen su ciudadanía al ser reconocidos como miembros de la sociedad al interactuar en el espacio público, dado que con su presencia le ofrecen a la sociedad formas de relacionarnos desde el cuidado y la protección.

En este sentido, la alternancia parte de un principio básico: la continuidad e ilación de experiencias, lo que implica, por un lado, la comunicación permanente con las familias, de manera que se logre comprender lo que se vive en el hogar y en el entorno educativo, con el fin de organizar de manera sistemática e intencionada la ruta que orienta las experiencias que se proponen en cada entorno para la promoción del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; y por otro lado, pactar las medidas de bioseguridad que, tanto en el hogar como en el desplazamiento al escenario educativo se deben garantizar para generar las condiciones de seguridad. La alternancia también supone la reorganización de las rutinas familiares y del entorno educativo, para que en sus dinámicas se favorezcan tiempos y espacios que den lugar a la promoción de su desarrollo y aprendizaje en condiciones de bioseguridad.

Dado el tiempo reducido de contacto directo que se tiene con las niñas y los niños en los espacios de educación inicial, la alternancia demanda que las familias continúen participando y vinculándose al proceso educativo de manera directa y permanente, por lo que la comunicación no se reduce al trabajo en el hogar y a la socialización del balance de las experiencias allí vividas. Por el contrario, al compartir con las familias lo que se propone durante la permanencia de las niñas y los niños en el escenario de educación inicial, es lograr que ellas cuenten con información importante para continuar enriqueciendo su acompañamiento en el hogar y lograr una mirada más fina y comprensiva respecto a cómo promover experiencias basadas en el disfrute de la vida cotidiana, lo que además, constituye un insumo clave para lograr información que servirá tanto para la planeación pedagógica, como para la documentación de la práctica, el seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños.

Consultar el Anexo 6 Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia

3. ¿Quiénes retornarán a los espacios de la educación inicial?

Para establecer cuál es la población en primera infancia que retornará de manera voluntaria al entorno educativo en el marco de la alternancia y el regreso a la presencialidad, es necesario caracterizarla teniendo en cuenta, los criterios para la aplicación de la medida para la comunidad educativa:

La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:



- Niñas y niños¹ de 2 a 5 años²,
- Familias: padres, madres, cuidadores, y demás miembros (entre 18 y 59 años).
- Talento humano: personal directivo, docentes, agentes educativos, madres - padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).³
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación (entre 18 a 59 años).

En todos debe constatarse que **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN ALTO RIESGO** de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

Criterios de excepción de la medida. Esta medida no contempla a las siguientes personas:

- Niñas y niños menores de 2 años
- Adultos mayores de 60 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)
- Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.

Es muy importante reconocer que la comunidad educativa que va a asistir a los espacios de educación inicial pueden tener niños o niñas menores de 2 años⁴; así como familiares que presentan alguna comorbilidad de riesgo y adultos mayores de 70 años; por lo que es necesario extremar las medidas de cuidado y prácticas de higiene antes de asistir, durante la jornada y al regresar al hogar desde el espacio educativo; así como brindar elementos que permitan reconocer, dialogar y tomar la decisión de regresar al plantel educativo.

Es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno a dos metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas que podrían habitar el espacio.

¹ Incluye a niñas y niños de 2 a 5 años con discapacidad auditiva.

² Todas las niñas y niños deben cumplir con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.

³ Es necesario que las medidas de bioseguridad y cuidado que se adopten sean notificadas a las ARL del equipo de talento humano y a los prestadores de servicios de salud y que con ellos se definan canales oficiales de comunicación en doble vía.

⁴ Existe una alta vulnerabilidad de los niños menores de 5 años por virus respiratorios que circulan siempre en este periodo del año (febrero a junio), lo que implica que no solamente debemos cuidarlos de COVID-19 sino de otros agentes que pueden generar infecciones respiratorias severas.



Condiciones asociadas a la excepción de la medida: comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad⁵.

- Para las niñas y los niños de 2 a 5 años: de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros⁶.
- Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune)⁷.
- En casos de niñas y niños con discapacidad⁸ intelectual, trastorno de conducta, trastorno del espectro autista y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones, haciendo que en esta población infantil, se dificulte el cumplimiento de medidas de protección como el distanciamiento social, el uso continuo y adecuado del tapabocas así también como el lavado de manos, lo cual conlleva que ellos sean más vulnerables al contagio por el nuevo coronavirus.

Nota: las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad.

Se sugiere consultar, el **Anexo 7 Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.**

⁵ Consenso de expertos -Asociación Colombiana de Neurología Infantil. Junio 2020

⁶ Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV2/COVID -19 en establecimientos de atención en salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio. Revista de la asociación Colombiana de Infectología ACIN. Volumen 24 Número 3 (S1) marzo 2020- junio 2020

⁷ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>

⁸ Concepto sobre reunión regreso entornos escolares en contexto pandemia COVID-19 en niños con necesidades individuales. Asociación Colombiana de Neurología Infantil junio 1 de 2020



4. ¿Cómo organizar la experiencia educativa para garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad y cuidado en los espacios de educación inicial?

El regreso de las niñas y los niños al entorno educativo exige una preparación cuidadosa en la que se entrelazan las medidas de bioseguridad con los procesos pedagógicos. Pero ante todo requiere, un ejercicio de comunicación y de trabajo permanente y conjunto con las familias, las cuales valorarán cuál es la mejor opción para asegurar el derecho a la educación de las niñas y los niños. Asimismo, implica el reconocimiento de las experiencias vividas, del estado de ánimo y las emociones que esta contingencia ha generado, conocer la situación de cada una de las niñas y los niños y sus familias, sus inquietudes y expectativas. Algunos de ellos pueden haber perdido a familiares a causa del coronavirus u otra circunstancia, o el talento humano vinculado al espacio de educación inicial también puede atravesar alguna situación similar; razón por la cual el trabajo pedagógico privilegiará el desarrollo de habilidades para el bienestar, cuidado y protección de nuestra salud y la de los demás.

Las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años se caracterizan por estar atentos, observar, indagar, tocar, saborear, oler y experimentar con todo lo que está a su alrededor. Tienen un especial interés por descubrir cómo funciona el mundo, los objetos, las relaciones sociales, otros seres vivos como animales y plantas. Están en permanente interacción con el piso, las paredes, las barandas, los brazos o las piernas de los adultos, y los objetos como muebles, escalones, etc., que les sirven de sostén, les brindan estabilidad en su desplazamiento.

Sus movimientos, conversaciones, preguntas e intereses les permiten experimentar y resolver problemas de su vida cotidiana. Esto se manifiesta en el contacto directo con las personas y los objetos, en su capacidad para acceder y crear escenarios, asumir roles y personajes con los que manifiestan sus formas de interpretar el mundo e interactuar con él, así como en su capacidad para realizar por sí mismos, ciertas actividades sencillas. En todo ello, los recursos del medio ambiente como palos, piedras, hojas, juguetes, aparatos, herramientas, disfraces, entre otros, cobran un valor importante.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Salud y la Protección Social plantean:

4.1. Recomendaciones de prácticas de higiene priorizadas para la comunidad educativa.

El conjunto de actividades que se desarrollen durante la jornada de atención presencial debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado que incluyen:

- Uso de tapabocas que cubra nariz y boca para su uso correcto revisar los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta



eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social⁹. Es importante verificar permanentemente que cada niña y cada niño este usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar. Para esto se puede plantear actividades lúdicas que inviten a las niñas y los niños a mantener el tapabocas puesto.

- Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.¹⁰
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 2 horas idealmente bajo supervisión de un adulto. (Incluyendo los momentos antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes y después de hacer uso del baño)
- Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con múltiples superficies, juguetes o material didáctico que ha sido usado por otras niñas o niños, o si hubo desplazamiento a otro espacio.
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener distancia entre 1 y 2 metros entre las personas. Es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio. Para garantizar esto, es necesario que se organicen las sillas y mesas, de manera que no se promueva el contacto físico entre las niñas y los niños. Esto no significa que no puedan interactuar y disfrutar de experiencias compartidas, sino que tendrán que innovar en las formas de jugar, crear, construir, etc. Puede enseñarse a las niñas y los niños a contar los pasos para establecer distancia con sus amigos, el número de pasos dependerá de su talla, también se puede ubicar una señalización en el piso para apoyar visual y espacialmente el distanciamiento.

Durante el consumo de alimentos:

- Realizar lavado de manos de 20 segundos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada¹¹ sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en el hogar debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón. Dado el rango de edad

⁹ Seguir las recomendaciones dadas en el Lineamiento general para el uso de tapabocas convencional y mascarillas de alta eficiencia disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

¹⁰ Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19 disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>

¹¹ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse. Se sugiere bolsa plástica reseñable pequeña por la posibilidad de lavarse y reutilizarse. En el caso de la bolsa de papel esta debe desecharse al llegar a casa.

se considera que un adulto debe supervisar si se requiere el cambio de tapabocas más de una vez al día.

Después de comer:

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente de las tiras o elásticos de este
- Realizar lavado de manos de 20 segundos con agua y jabón
- Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, peluches, muñecos, entre otros.
- No se recomienda el uso de guantes, excepto los que corresponden al personal de apoyo que realiza labores de limpieza y desinfección.
- Se debe considerar que, durante la jornada presencial, para realizar actividades como correr y saltar se debe tener un distanciamiento mínimo de cinco metros¹² y dado la dificultad de mantener el distanciamiento para el desarrollo de esta actividad, la recomendación sería realizarlas en el hogar, pero asegurando que se lleven a cabo para evitar el des acondicionamiento físico, así como el riesgo de sobrepeso y obesidad, asociado a la inactividad física.
- Antes y después del cambio de pañal de las niñas y los niños, es muy importante el lavado de manos de 20 segundos con agua y jabón.

Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

Las medidas descritas en este documento deben ser aplicadas en los diferentes espacios y modalidades de educación inicial.

4.2. Promoción de la convivencia social y el cuidado en salud mental en la comunidad educativa en el entorno educativo.

En el regreso escalonado y progresivo a los espacios educativos que se brinda a la primera infancia, la evidencia recomienda el desarrollo de estrategias que promuevan relaciones de resiliencia, saludables y protectoras, así como el desarrollo de capacidades socioemocionales en todos los actores de la comunidad educativa (docentes, agentes educativos, padres-madres- cuidadores niñas y niños). Igualmente, el fortalecimiento de las capacidades familiares para el cuidado y la crianza, y de vínculos seguros y significativos, considerando el reconocimiento de los saberes y prácticas asociados a la cultura propia como factor protector de la salud mental.

El proceso educativo que se desarrolle en el marco de la emergencia sanitaria exige una atención especial al desarrollo socioemocional de las niñas y los niños dado que las dinámicas sociales y relacionales han cambiado significativamente. Adaptarse a las nuevas rutinas, formas de saludar, jugar, expresar afecto, compartir con otros, genera

¹² B. Blocken; F. Malizia y cols. "Towards aerodynamically equivalent COVID19 1.5 m social distancing for walking and running". (archivo: Social Distancing v20)

diversas sentimientos y comportamientos. Por tal razón, se hace necesario que en los espacios educativos el talento humano:

- Estemos alerta a los cambios en el comportamiento de las niñas y los niños, en la expresión de sus emociones o cuando están retraídos o irascibles o evidencian frustración, pues será el momento en el que se debe conectar afectivamente con ellas y ellos a través de la palabra y la escucha, sin que ello implique contacto físico. Recordemos que solo podemos establecer contacto físico con las niñas y los niños en situaciones de riesgo de accidentes y cuando se requiera apoyo en las prácticas de higiene, siguiendo las medidas de bioseguridad.
- Comprendamos que las niñas y los niños, dadas las circunstancias familiares y las dinámicas sociales, pueden no querer participar de las experiencias propuestas o expresar lo que realizaron. En este caso, es necesario no presionarlos sino buscar la oportunidad para abordarlos individualmente e indagar por lo sucedido y ayudarles en el reconocimiento y elaboración de sus emociones, de manera que puedan superarlo. Así como validar su emoción desde la comprensión de esta, e invitarlo a ver otras formas de expresión.
- Estemos atentos a la condición de salud y dinámicas familiares de las niñas y los niños. Si uno de ellos se enferma, o sufre la pérdida de un ser querido, o existe una situación relacionada con la pandemia que ellos quieran indagar, necesiten saber o que requiera un cambio importante en la dinámica de la alternancia, debemos hablarles siempre con la verdad y con un lenguaje sencillo, que puedan comprender, pues les ayuda a sentirse cada vez más seguros y tranquilos, al tiempo que construyen confianza.
- Promovamos estrategias para la narración de historias, el juego simbólico, la expresión gráfica, visual y corporal, como formas para que las niñas y los niños comuniquen su pensamiento y sentimientos sobre las situaciones de angustia, incertidumbre, rabia que pueden sentir por la limitación o las vivencias en el marco de esta emergencia sanitaria.

Por su parte, frente a la identificación de riesgos para la salud mental, es necesario trabajar desde el entorno educativo en la capacidad de afrontar situaciones difíciles y estresantes, así como la detección temprana de situaciones y signos relacionados con violencias. Esto exige formación y acompañamiento al talento humano y familias, en estrategias de contención y alivio emocional como la intervención motivacional breve, primeros auxilios psicológicos y canalización a servicios sociales y de salud en niñas y niños.

Además, se debe considerar el uso de estrategias de información, comunicación y educación para la salud, tele orientación en los casos donde la situación de convivencia o de tensión emocional, desborden la capacidad del entorno educativo. Igualmente, el acompañamiento psicosocial a los integrantes de la comunidad educativa que presenten casos de COVID-19.



En el espacio educativo se debe trabajar de manera consciente e intencionada desde el proceso pedagógico y en articulación con las secretarías de salud, el fomento de acciones de reducción del estigma y prevención de la exclusión social, de manera general y con énfasis en población con síntomas de Covid-19 o que hayan contraído el virus. Así mismo, son muy útiles la conformación o vinculación a grupos de apoyo y de ayuda mutua, aprovechando herramientas de trabajo virtual que se han ido implementando, con el fin de evitar las reuniones grupales como medida de protección.

Para ampliar la información sobre la prevención de las Violencias contra niñas y niños se recomienda revisar el **Anexo 8. Orientaciones para la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.**

4.3. Valorar el mantenimiento o restricción de la medida de regreso a los espacios de educación inicial según situaciones locales.

A medida que ha avanzado la emergencia sanitaria, se han tomado decisiones a fin de mantener la reducción del impacto en la morbimortalidad, garantizar la ampliación de capacidad instalada de los servicios de salud y evitar los efectos negativos sociales y económicos en la población, reconociendo como un reto la promoción de la salud desde un enfoque de desarrollo de capacidades personales, familiares y comunitarias. Esta emergencia nos ha hecho un llamado a reconocer que no existe un enfoque universal que permita responder de manera efectiva a la situación actual y menos a la velocidad de evolución de esta pandemia, es decir, que decidir sobre la medida de regreso de las niñas y niños de 2 a 5 años al entorno educativo, requiere de un proceso permanente de monitoreo y seguimiento y tener en cuenta las siguientes premisas:

- Los territorios deben seguir teniendo como objetivo principal la protección de la salud pública a corto y largo plazo. Las medidas que se adopten deben basarse en la situación epidemiológica y dar prioridad a la salud pública.
- Las medidas que se adopten debe ser objeto de la intersectorialidad en el contexto territorial y con la situación actual, es necesario construir un lenguaje común para lograr el diálogo y entendimiento entre los sectores y con la población, la clave está en un trabajo de cooperación, coordinación e integralidad de la acción.

De otro lado, para que un territorio pueda flexibilizar la medida debe tener en cuenta lo reglamentado en el Decreto 636 de 2020 que determinó que los alcaldes de los municipios sin afectación del Coronavirus COVID-19, podrán solicitar al Ministerio del Interior el levantamiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio en su territorio y estableció con el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social definir el criterio para determinar cuando un municipio cumple la condición de ser municipio sin afectación del COVID – 19.

En cumplimiento de esta directriz el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 734 de 2020 y en su artículo 2. Adoptó las definiciones para determinar en

qué situación un municipio tiene la condición de estar sin o con afectación del Coronavirus COVID-19.

Por lo anterior y en el marco de las responsabilidades, funciones y competencias de las autoridades locales, se recomienda que para la adopción, mantenimiento, ampliación o restricción del regreso gradual al entorno educativo se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Acordar una estrategia coordinada y organizada intersectorialmente (salud, educación, ICBF y los prestadores del servicio de educación inicial oficiales y privados), con el compromiso de hacer todo lo necesario para proteger a las niñas, niños, a sus familias y talento humano que los atiende, preservando al mismo tiempo, el derecho a la salud individual y colectiva, el derecho a la educación y a potenciar el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y niños.
- Construir protocolos de acción conjunta, en los que se definan los actores con sus funciones y responsabilidades en la operación del plan de regreso al entorno educativo, estrategias e instrumentos de recolección de información que den cuenta del estado de salud de la comunidad educativa, flujos de información y activación de rutas de atención ante un caso sospechoso o confirmado por COVID -19.
- Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de la comunidad educativa, de manera tal que todos los actores (docentes, agentes educativos, directivos, padres-madres- cuidadores, familias, niñas y niños) se sientan involucrados en alianza con los profesionales referentes de salud, educación, ICBF y otras autoridades locales como corresponsables del cuidado y la protección. Esto implica que asuman un rol de agentes activos en el proceso de vigilancia en salud pública, del análisis y de la interpretación de su propia situación de salud y que participen activamente en los procesos de toma de decisión.

Por ello, se debe adelantar un proceso de desarrollo de capacidades en las orientaciones para la vigilancia en salud pública de la COVID-19, emitidas por el Instituto Nacional de Salud, esta estrategia debe orientar la detección de los casos por COVID y puede complementar las ya adelantadas por los territorios tales como: líneas de atención, aplicativos webs o para dispositivos móviles entre otras. Así mismo, el empoderamiento debe promover la conformación de equipos líderes que verifiquen el cumplimiento de cada una de las medidas de bioseguridad y prácticas de higiene como el distanciamiento físico en todas las áreas y espacios del entorno educativo, toma de temperatura, higiene respiratoria, lavado de manos frecuente, entre otras.

El desarrollo de capacidades implica considerar la puesta en marcha de procesos educativos con énfasis en educación en salud, que partan de la construcción colectiva y participativa de alternativas para promover, apropiar y cumplir adecuadamente las medidas, atendiendo a la capacidad institucional, comunitaria y territorial.



- Espacios de análisis y toma de decisión conjunta (sala situacional o sala de crisis) donde se monitoree y evalúe:
 - *Situación epidemiológica*: análisis periódico de la evolución de la infección por COVID – 19, así como de la Infección Respiratoria Aguda en niñas y niños, esto incluye: número de casos nuevos y acumulados, estado de los casos, tasa promedio de crecimiento de casos, proporción de atenciones en urgencias, consulta externa, hospitalización o unidades de cuidado intermedio o intensivo pediátrico.
 - *Suficiencia y capacidad instalada (prestadores de servicios de salud y talento humano)*: seguimiento al porcentaje de utilización de los servicios de urgencias y consulta externa de medicina general y especializada, porcentaje de ocupación de los servicios de hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos pediátricos, públicos y privados de su jurisdicción.
 - *Capacidad para detectar y vigilar la propagación del virus*: oportunidad en la realización de pruebas y confirmación de casos, seguimiento a contactos e identificación de áreas de circulación activa que permita identificar las zonas o sectores de mayor vulnerabilidad para la propagación del virus.
 - *Grado de responsabilidad colectiva e individual*: para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el protocolo de bioseguridad por parte de la comunidad educativa.

Para ampliar información al respecto consultar el **Anexo 8. Orientaciones para la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.**

Nota: para los casos en que los entornos educativos no cumplan a cabalidad con las siguientes condiciones se debe considerar no realizar el regreso a la atención presencial. La prestación del servicio de manera presencial está condicionada a la capacidad de cada entorno educativo, para adoptar medidas de bioseguridad que prevengan el contagio del virus COVID -19 en los integrantes de la comunidad.

4.4. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico e higiene para el servicio de educación inicial

Para asegurar las condiciones higiénico sanitarias y promover, las medidas de higiene y distanciamiento físico para la prevención del COVID-19, se deben garantizar las condiciones sanitarias de suministro de agua potable, manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos, a través de la implementación del plan de saneamiento básico que contenga estos programas¹³; además se deben

¹³ Ley 9 de 1979 y reglamentarios.

cumplir los protocolos de bioseguridad y la apropiación de las prácticas recomendadas para evitar el contagio y la propagación de este virus, por parte de toda la comunidad educativa. Las acciones recomendadas son:

- *Información, comunicación y educación a la comunidad educativa de los espacios de educación inicial*
 - Informar sobre las medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico.
 - Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
 - Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
 - Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.

- *Suministro y cuidado del agua potable*
 - Contar con disponibilidad de agua apta para el consumo humano, de acuerdo con las recomendaciones y normatividad del Viceministerio de agua y saneamiento básico¹⁴¹⁵, y continuidad en el suministro del servicio.
 - Continuar con las actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria

- *Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección*
 - Contar con los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón / detergente y desinfectante, entre otros.
 - Contar con los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables.
 - Instalar en la medida de las posibilidades, dispensadores de alcohol glicerinado o gel antibacterial en las zonas de mayor concentración de personas, como aulas, zonas de descanso, puntos de atención al público, tienda escolar, entre otras.

- *Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones del espacio de educación inicial*

¹⁴ Tener en cuenta el Decreto 465 de 2020 Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19

¹⁵ Tener en cuenta la Guía para el suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas. Disponible en : http://www.minvivienda.gov.co/Documentos_covid19/guia_suministro_agua_comunidades_c.pdf



- De acuerdo con la normatividad vigente¹⁶, revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de: i) lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, gimnasios, instalaciones deportivas, vestuarios, baños y oficinas, entre otros); ii) muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.); iii) dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás) y iv) elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).
- Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deben ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección debe usar elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se deben capacitar en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por el espacio de educación inicial y los entes en salud.
- Asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior abriendo las ventanas en aulas, oficinas, salas de maestros, etc.
- Revisión de los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, garantizando el retiro de elementos no indispensables, la disposición de material educativo que se comparte en lugares seguros, y la realización de procesos de limpieza y desinfección permanentemente.

– *Medidas para garantizar el distanciamiento físico entre las personas*

Para asegurar el distanciamiento físico de 1 a 2 metros (de acuerdo con la revisión de experiencias en otros países¹⁷) y disminuir el contacto físico se recomienda:

- Disposición y organización de los espacios en donde se desarrollarán las actividades pedagógicas con los niños y las niñas de 2 a 5 años. Cada escenario de educación inicial debe tener un inventario que establezca, cuántos espacios están disponibles y acondicionados, los materiales con

¹⁶ Ley 9 de 1979 y sus reglamentarios y comprenden la limpieza (Se refiere a la acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.) y desinfección (Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos). Tener en cuenta las "Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19" Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf>.

Consultar el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.

¹⁷ Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19.OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf



los que cuentan y el número de niñas y niños que pueden estar allí manteniendo la distancia física indicada. Organizar los espacios de trabajo, distanciando de mesas de trabajo, escritorios, mesas de comedor, sillas, etc.

- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros. Establecer, si es posible, rutas de ingreso y salida de estas áreas, evitando el cruce de las personas.
- Ante la necesidad de contar con espacios adicionales se puede valorar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar a cabo las actividades pedagógicas como aulas múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros.
- Si es posible, señalar y demarcar puntos de ubicación para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.

– *Manejo de residuos sólidos*

- Ubicar contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos, como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje residuos no aprovechables (Numeral 3.6 Resolución 666 de 2020).
- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros. Y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.

– *Otras medidas de cuidado personal*

- Fomentar el uso y buen manejo de los elementos de protección personal que corresponde a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, así como el lavado de manos y las prácticas de distanciamiento físico.
- Favorecer y promover el uso individual de útiles escolares, material educativo, elementos de oficina, alimentos, ropa, juguetes, material didáctico, lencería, etc. y su permanente desinfección por parte de los usuarios.
- Disponer y asignar espacios para que los miembros de la comunidad educativa puedan ubicar sus elementos personales durante la jornada presencial y promover su cuidado y manejo responsable.
- Asegurar el uso de tapabocas durante la manipulación de documentos o materiales y la posterior higiene de manos.

– *Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a los entornos educativos*



Estas medidas se encuentran desarrolladas en el **Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.**

– *Información y educación a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19. Esto incluye:*

- Higiene de manos adecuada y frecuente.
- Prácticas de cuidado al momento de toser o estornudar.
- Postura, uso y retiro de tapabocas y su disposición al momento de desecharlo, así como las medidas para su conservación y tiempos de duración.
- Prácticas de distanciamiento físico y demás medidas de promoción y prevención.
- Síntomas del COVID-19, cómo se transmite y qué hacer si se siente enfermo.
- Comunicar a la población aledaña al establecimiento educativo, con mínimo 48 horas de antelación, la reapertura, por medios y canales que garanticen el conocimiento y la atención a los protocolos de bioseguridad que debe tener en cuenta la comunidad circundante para garantizar el cumplimiento de las medidas que mitigan la propagación del COVID-19.
- Publicar en la entrada del entorno educativo avisos visibles que ilustren cómo llevar a cabo las medidas y prácticas contempladas en el presente lineamiento.
- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos para la notificación sobre la no asistencia al entorno educativo cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- Mantener estrategias de socialización sobre las medidas reseñadas en este lineamiento y difundirlas en todos los espacios de construcción y participación propios de la gestión escolar (comités, consejos, encuentro con familias, entre otros).
- Asegurarse de abordar las preguntas e inquietudes de las niñas y niños, incluso a través de diversas estrategias pedagógicas y piezas comunicativas amigables, en los baños y en otros lugares centrales.
- Informar en carteleras sobre las medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico e identificación de signos y síntomas de alarma.
- Crear conciencia para garantizar que las niñas y los niños se cuiden y eviten participar en actividades sociales que impliquen aglomeraciones.
- Orientaciones para el transporte escolar¹⁸

Estas medidas se encuentran desarrolladas en numeral 7 del **Anexo 3 Gestión de condiciones higiénico sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.**

¹⁸ Tener en cuenta numeral 3.10, 3.11 y 3.12 del anexo técnico de la Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector Transporte. Disponible en:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf



4.5. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos escolares.

El suministro y consumo de alimentos es otro de los aspectos en los que se requiere adoptar las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19 y optimizar las condiciones sanitarias de los alimentos, manipuladores e instalaciones, para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos, durante el tiempo de permanencia en los entornos educativos a lo largo del proceso de regreso progresivo a la atención presencial.

Para este fin, los operadores o administradores de los servicios de alimentación y la comunidad educativa deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- *Operadores plantas de procesamiento y ensamble de alimentos*
 - Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013 e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>
 - Todo el personal que manipula alimentos debe utilizar los elementos de protección, especialmente el tapabocas y los demás que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
 - Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
 - Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos.
 - Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, particularmente en las operaciones que requieren exposición al ambiente y durante el empaque, las cuales deberán realizarse en el menor tiempo posible, con ambientes y superficies limpias y desinfectadas.
 - Procurar la protección, limpieza y desinfección de los envases primarios y secundarios en los espacios de almacenamiento.
 - Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores (canastillas, estibas, etc.) y vehículos de transporte de los alimentos.
- *Administradores y manipuladores de los servicios de preparación de alimentos en los espacios de educación inicial.*

Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013 e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>



- Verificar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene y contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores.
 - Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección de acuerdo con los procedimientos de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
 - Realizar la desinfección de las superficies de los envases de los alimentos procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.
 - Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
 - Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.
 - Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras (menor a 5°C o superior a 65°C), verificar cocción completa de los alimentos, particularmente para las carnes y pescados (temperatura mínima interior de 70°C).
 - Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir en lo posible los tiempos entre la preparación y el servido de los alimentos.
- *Acciones para directivos, docentes, agentes educativos, auxiliares pedagógicos madres- padres comunitarios, personal de apoyo (talento humano), vinculados a los espacios de educación inicial.*
- Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y talento humano, docentes y personal administrativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
 - Disponer el mobiliario en las áreas de consumo de alimentos, así como la demarcación y demás medidas que sean necesarias para cumplir con el distanciamiento de las niñas y los niños y demás personas de la comunidad educativa, durante el servido o suministro de los alimentos.
 - Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y consumo de los alimentos.
 - Garantizar la limpieza y desinfección del menaje utilizado para el servido y suministro de los alimentos.
 - Definir la estrategia para guardar y proteger los tapabocas durante el consumo de los alimentos.
 - Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de las niñas y los niños que lleven los alimentos desde la casa.
 - Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.



- Definir la estrategia de entrega de las raciones industrializadas, de manera que se eviten las aglomeraciones y se mantenga en todo momento el orden y el distanciamiento social preventivo de mínimo 1 a 2 metros.
 - Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que las niñas y los niños no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
 - Definir la estrategia para mantener el distanciamiento durante el tiempo de alimentación, idealmente manteniendo los espacios acondicionados para que sea de uso unidireccional evitando que las niñas y niños estén de frente unos a otros durante el consumo de los alimentos.
- *Familias y cuidadores.*
- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para las niñas y niños, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en los entornos educativos.
 - Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
 - No permitir que las niñas y niños coman en casa las porciones de los alimentos que no haya consumido en el entorno educativo.
 - En caso de recibir paquetes alimentarios de los programas de alimentación escolar o de las modalidades de atención del ICBF, para preparación en casa, se deben desechar las bolsas¹⁹ o cajas que los contengan, lavar y desinfectar todos los alimentos antes de guardarlos o prepararlos.

4.6. Orientaciones ante situaciones agudas y/o casos sospechosos o confirmados por Sars- Cov- 2 - Covid-19 que se presenten durante la jornada presencial

La detección de posibles casos en un área determinada del entorno educativo se logra gracias a la implementación de prácticas que permitan realizar seguimiento permanente a manifestaciones o síntomas en los integrantes de la comunidad educativa. La toma de temperatura, la identificación de malestares asociados al cuadro de contagio en la población, o el reporte de riesgo o confirmación de COVID-19, son algunas de ellas.

Para la canalización a los servicios de salud y el establecimiento de alertas a seguir por la vigilancia en salud pública, se debe establecer el flujo de comunicación entre el entorno educativo y la secretaría local de salud con el fin de aplicar los protocolos vigentes de detección de casos y de vigilancia en salud pública emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social²⁰ y el Instituto Nacional de Salud²¹.

¹⁹ Estas bolsas pueden ser reutilizadas previo lavado con agua y jabón.

²⁰ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>

²¹ https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v11%2012052020.pdf



De otro lado el entorno educativo debe fortalecer el seguimiento a la inasistencia de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presentación de un nuevo caso de COVID-19.

Estas orientaciones priorizan tres situaciones que se pueden presentar en el entorno educativo:

- *Presencia de casos sospechosos o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho²² de algún integrante de la comunidad educativa.*
- *Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.*
- *Presencia de síntomas agudos respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.*

Presencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

El entorno educativo debe desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa. Para ello debe contemplar en el formato de reporte el diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, debe ser informado inmediatamente a la secretaría de salud territorial para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente; asegurarle a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro del entorno educativo mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.

Antes de que la persona afectada se retire del entorno educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

- *Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.*
- *Controlar su temperatura 2 veces al día.*
- *Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).*
- *Evitar el contacto en casa con personas de mayor riesgo para presentar enfermedad grave por COVID-19, es decir, con personas mayores de 70 años, o personas que presenten enfermedades de base.*

²² Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Es importante que los responsables del entorno educativo notifiquen a sus integrantes la presencia del nexo con el caso, para vigilar si otras personas que tuvieron contacto con él o ella presentaron síntomas, y recomendar la consulta a un profesional de salud en caso afirmativo.

Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 a la atención presencial, este debe estar debidamente soportado por el personal autorizado en el sector salud.

Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- *Reporte temprano y efectivo del caso probable o sospechoso para COVID -19, según se describió previamente en el documento.*
- *Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas²³.*
- *Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.*
- *Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.*

Para el regreso al entorno educativo la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación, esta debe estar debidamente soportado por el personal autorizado en el sector salud.

Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada de atención.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

- *Síntomas agudos en niñas y niños:*

Deben ser llevados a una zona preparada previamente donde puedan permanecer en aislamiento, extremando medidas de cuidado; se debe notificar a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo del entorno

²³ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>

educativo. Se les debe brindar recomendaciones de cuidado y según la severidad de los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.

El entorno educativo realizará seguimiento diario del caso, para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.

Si se trató de una infección viral diferente a SARS-CoV-2 /COVID-19 o bacteriana se esperará recuperación completa para que pueda regresar al entorno educativo.

– *Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa:*

La persona debe retirarse del entorno educativo, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.

Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos con la persona que presentó síntomas agudos para definir si requieren aislamiento preventivo en casa.

Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar al entorno educativo y presentar el certificado médico correspondiente.

5. ¿Qué aspectos relacionados con la planeación de experiencias y organización de ambientes pedagógicos se deben tener en cuenta?

Respecto a la organización de las experiencias y ambientes pedagógicos en el marco del proceso de regreso progresivo mediante estrategias de alternancia de las niñas y los niños, es necesario que tengamos presente aspectos específicos de cada uno de los espacios en los que acontece la educación inicial y del hogar, así como las características y edades de las niñas y los niños. Como se ha reiterado, el propósito es lograr que haya continuidad y complementariedad del proceso educativo que han realizado durante estos meses de aislamiento.

Para orientar este ejercicio se retomarán las Bases Curriculares de la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017). Como proceso intencionado y sistemático, la educación inicial hace un llamado a organizar los espacios, materiales, tiempos y experiencias en función de los procesos de desarrollo y aprendizaje que queremos promover con las niñas y los niños. Al tiempo que, se integran las apuestas trazadas en los Proyectos o Propuestas Pedagógicas, Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), las expectativas de las familias, los intereses, ritmos y procesos de las niñas y los niños, y el saber pedagógico.

Teniendo en cuenta que son diversas las formas en que se brinda el servicio educativo, y que el Gobierno Nacional ha autorizado el regreso progresivo y bajo la modalidad de alternancia de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años; es clave que, como



educadores, retomemos los cuatro momentos que orientan nuestra práctica pedagógica: indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso, para reorientar la experiencia educativa tanto en los espacios de la educación inicial como en el hogar.

Indagar. Este momento nos invita a tomarnos un tiempo para observar, escuchar y comprender aquello que las niñas y los niños mediante sus formas de comunicar, de relacionarse con otros y de actuar nos revelan quienes son, lo que les pasa, lo que piensan y comprenden, lo que les gusta hacer o no. Indagar es interpretar aquello que hay tras las palabras, los gestos, los dibujos, sus juegos, movimientos, cantos, exploraciones, entre otros. (MEN, 2017).

En este momento, conocer las situaciones que han vivido las niñas, los niños y sus familias en el marco de la emergencia, nos brinda la posibilidad de atender sus inquietudes, intereses, temores y sueños. Comprender los cambios en las dinámicas familiares, reconocer las diferentes emociones que han emergido y los avances en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, nos brinda un punto de partida para conectarnos con su experiencia y a partir de esta orientar el proceso educativo.

Proyectar. En este momento nos dedicamos a anticipar y preparar las experiencias pedagógicas que queremos vivir con las niñas y los niños. Partimos de la lectura crítica y análisis de la información que obtuvimos en el momento de indagación, de los intereses y las ideas que nos expresan las niñas y los niños, tenemos en cuenta sus posibilidades, los recursos con los que cuentan, el acceso a televisión, radio, internet, material físico que tienen en su hogar, las dinámicas familiares que favorecerán su proceso, entre otros aspectos. Es un momento para organizar y estructurar las experiencias articulando la vida cotidiana y la promoción del desarrollo y aprendizaje.

Cuando se han definido los propósitos de desarrollo y aprendizaje, el siguiente paso es identificar las estrategias pedagógicas más pertinentes con la edad, las características de las niñas y los niños, y en coherencia con las medidas de bioseguridad que nos orienta el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria. En este sentido, con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años, sugerimos privilegiar el trabajo en grupos pequeños, para lo cual los talleres y los proyectos de aula o de investigación, o los centros de interés, permitirán que desde el trabajo individual o en duplas, se aporte a un plan colectivo, mientras intentamos mantener de 1 a 2 metros de distancia.

También, se puede recurrir a momentos de lectura en voz alta con el grupo, talleres de construcción, creación, movimiento, experimentación y expresión corporal, gráfica, musical y dramática, que inviten a las niñas y los niños a interactuar con diversos materiales que han sido previamente desinfectados.

La organización de los grupos y los días en que asistirá cada uno, permitirá que nuestro acompañamiento sea más personalizado, y podamos atender las acciones de cuidado, la expresión de emociones y promover la adquisición de los hábitos de vida saludable, aspectos fundamentales y transversales de los procesos educativos tanto en el hogar como en los espacios de educación inicial.



Vivir la experiencia. Es el momento en el que materializamos lo proyectado, reconocemos que la vivencia es el motor para que las niñas y los niños desplieguen sus capacidades, potencien su desarrollo, construyan conocimiento y descubran el mundo. Es importante estar atentos, “saber cuándo los niños y las niñas están cansados, cuáles son las horas más adecuadas para tomar el alimento, en qué momento necesitan apoyo para ir al baño, en qué momento requieren ser escuchados o cuándo ofrecerles posibilidades para explorar, expresarse y jugar con materiales adecuados y seguros.” (MEN, 2017.p. 134).

Quienes acompañamos necesitamos estar atentos, motivar y garantizar que las niñas y los niños estén seguros y protegidos durante la experiencia, al tiempo que también la disfrutamos. Es a través de la presencia del adulto y los vínculos que establece con este que, construyen confianza, se sienten acogidos y aprenden a cuidarse y a cuidar a otros. Hoy más que nunca, necesitan sentir que estamos con ellos, los cuidamos y les brindamos todas las herramientas para seguir adelante pese a las circunstancias que limitan las interacciones con sus pares, con nosotros y con el mundo que nos rodea.

Valorar el proceso. Se relaciona con la oportunidad de reflexionar sobre lo vivido, identificar los aspectos que facilitaron la experiencia, los aprendizajes generados; así como, establecer aquellos aspectos que debemos transformar o mejorar en próximas ocasiones. En el marco de la emergencia sanitaria se constituye en la posibilidad de reconocer los ajustes a realizar en la metodología, protocolos que debemos construir e implementar, o las medidas que debemos adoptar, para que los espacios de la educación inicial sean lugares seguros para todos los que los habitan,

Aspectos relacionados con la documentación de la práctica pedagógica y realizar seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños

Hoy más que nunca se hace necesario estar muy atentos a los intercambios y conversaciones que sostenemos con las niñas y los niños en cada encuentro. Puede ocurrir que estos intercambios estén habitados por las palabras, pero también puede estar presente el silencio, y las expresiones más sutiles a las que ellas y ellos acuden al ofrecernos jugar juntos, contarnos un secreto, mostrarnos algo que han construido, expresarnos que nos quieren, o dar cuenta de su enojo o frustración por algo en particular que les ha pasado.

Documentar lo que sucede en el tiempo que compartimos el mismo espacio, así como lo que recogemos sobre sus experiencias en otros entornos, resulta vital para identificar hacia dónde debemos enfocar nuestros esfuerzos, ¿cómo podemos materializar las acciones de cuidado, protección y contención que se han señalado?, ¿qué propuestas pedagógicas pueden ser más pertinentes?, y ¿cómo podemos tejer vínculos con las familias para que se conecten con la vida del hogar?

La documentación de experiencias es una propuesta que implica tres procesos inseparables: la observación y escucha atenta, la recuperación de pistas, claves y señales, y la interpretación o análisis de estas, en el contexto de las situaciones pedagógicas que se han propuesto. Así, documentar es un proceso que busca responder



a preguntas significativas para los educadores, las niñas y los niños, en relación con la práctica pedagógica, supone un ejercicio sistemático de recopilación de información que se apoya en estrategias y herramientas muy diversas, y conlleva un trabajo de interpretación, contraste y profundización. Todo esto, se plasma en productos que dan cuenta de la memoria de las experiencias de los encuentros entre los educadores, las niñas, los niños y sus familias.

Algunas claves para documentar que resultan útiles son las siguientes:

- *Activar los sentidos, y disponerse para observar, escuchar y sentir lo que las niñas y los niños comparten.* Muchas veces sus maneras de comunicarse no son las mismas formas que como las que tenemos los adultos. Las niñas y los niños transmiten lo que sienten con sus miradas, posturas, gestos, y sus conversaciones más genuinas aparecen en el juego, en la creación de personajes y la representación de escenas y situaciones que combinan la realidad y la fantasía.
- *Registrar lo que sucede a lo largo de los encuentros con las niñas y los niños, recurriendo a distintas herramientas y estrategias, que ayuden a capturar las pistas de esos eventos significativos para luego organizarlas e interpretarlas.*
- *Crear historias, relatos pedagógicos o propuestas narrativas, que combinen la argumentación, narración y explicación de procesos, situaciones y experiencias.*

En este ejercicio, será muy importante para recuperar las formas de seguimiento al desarrollo que se utilizan comúnmente en cada escenario educativo, revisar su pertinencia y avanzar en las adaptaciones que se requieran. Dado que el aislamiento preventivo ha sido una oportunidad para fortalecer el contacto con las familias, una alternativa para enriquecer el seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños es diseñar propuestas de indagación específicas para ellas, que puedan ponerse en diálogo con las comprensiones de los educadores y al tiempo les den pistas a los adultos sobre los aspectos clave que deben atender en las experiencias educativas.

La base de esta iniciativa parte de los tres propósitos de desarrollo y aprendizaje de la educación inicial y, la creación de nuevas categorías que respondan a la situación actual de prevención de contagio y cuidado de la salud. A continuación, se plantean unas preguntas que permiten afinar la observación, escucha y documentación de los educadores de acuerdo con cada propósito:

Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

- ¿De qué temas, situaciones o experiencias conversan?, ¿qué emociones asocian a sus narraciones?,
- ¿Qué referencias hacen al COVID-19 y la pandemia?, ¿qué interpretaciones aparecen en sus juegos y creaciones?,



- ¿Qué puede interpretarse de las posturas, gestos, movimientos y exploraciones con el cuerpo de las niñas y los niños?, ¿se sienten seguros, felices, retraídos, etc.?
- ¿Cómo se comunican entre ellos?, ¿buscan el contacto entre compañeros?
- De las múltiples propuestas de expresión y representación ¿cuáles prefieren?, ¿con cuáles se ven más cómodos?
- ¿Los anima acercarse a la lectura y la creación de grafías de manera diferencial y de acuerdo con su momento de desarrollo?, ¿cómo lo hacen?

Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros, se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.

- ¿Qué emociones se han hecho visibles en los encuentros, conversaciones y juegos? Emociones como alegría, euforia, asombro, calma, frustración, miedo, enojo, paciencia, sorpresa, entre otras.
- ¿Qué tan independientes o autónomos respecto a las actividades que se proponen se ven?, ¿se sienten seguros de actuar por iniciativa propia?, ¿cómo buscan ayuda de los demás?, ¿cómo se apoyan entre ellos?, ¿cómo resuelven sus conflictos?
- ¿Qué podría decirse de su autoconcepto y autoimagen?, ¿qué se ha afianzado en relación con las prácticas culturales de sus familias y comunidades?

Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

- ¿Qué preguntas se hacen sobre la vida, el funcionamiento del mundo, lo que puede o no puede pasar en la naturaleza y en la vida social?, ¿qué hipótesis o interpretaciones construyen alrededor de estas preguntas?
- ¿Cómo ponen a prueba sus ideas?, ¿cómo experimentan con el cuerpo, los objetos, la luz, el agua, las pinturas, etc.?
- ¿Qué les interesa o llama la atención sobre las relaciones sociales?, ¿cómo interpretan la necesidad de guardar distancia?, ¿cómo explican que las formas de saludar, comunicarnos y estar juntos han cambiado?

Los niños y las niñas cuentan con las condiciones y conocimientos necesarios para cuidar su salud y apoyar la protección de sus compañeros y los adultos que los rodean.

- ¿Qué saben del coronavirus?, ¿qué saben sobre las recomendaciones de prevención de contagio -lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento social, etc.?, ¿qué saben respecto a cómo cuidar a los otros?
- ¿Qué dicen sobre los cuidados y las medidas de protección que implementan en su hogar?

Vale la pena recordar que la documentación permite: tomar decisiones sobre las propuestas pedagógicas basadas en el encuentro con las niñas y los niños; compartir información con las familias y los actores de la comunidad educativa que estén involucrados en los procesos pedagógicos; y, contar con recursos para dar cuenta de las transformaciones de la práctica pedagógica, afianzar el saber pedagógico y nutrir el



campo de la educación inicial. La emergencia se constituye en una herramienta para proyectar con mayor pertinencia las experiencias educativas.

6. Recomendaciones generales para el antes, durante y después de la participación de las niñas y los niños de 2 a 5 años, en los servicios de educación inicial

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones que orientan las acciones y elementos para tener en cuenta y garantizar que la alternancia sea una experiencia segura para las niñas, los niños y todos los adultos que los rodean. Para ello, se organizan tres momentos: antes, durante y después para las familias y el talento humano.

Para las familias

Antes del regreso de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años al espacio de educación inicial

Es posible que, como familia, experimenten emociones de angustia ante la situación que ha generado el aislamiento social y aún más, cuando vemos en perspectiva el regreso de las niñas y los niños al espacio de educación inicial. Esta es una reacción normal por la información recibida y el temor que sentimos de exponerlos en otros espacios donde no vamos a estar presentes para cuidarlos.

El regreso al servicio educativo presencial es voluntario. Las familias deberán evaluar, a la luz de los criterios de aplicación de la medida establecidos por el Gobierno Nacional, su caso particular para tomar la decisión de que las niñas y los niños participen de manera presencial en los espacios de educación inicial, en alternancia con el proceso educativo en el hogar.

Las familias y los cuidadores deben conocer en detalle cómo se implementará el retorno, identificando las opciones de alternancia, el proceso gradual y progresivo que se debe seguir para atender las medidas sanitarias y responder a las características y condiciones de todas las niñas y los niños de primera infancia. Es necesario, estar informado sobre los procedimientos de bioseguridad que cada prestador del servicio ha definido para dar cumplimiento a las prácticas sobre el cuidado de sí mismos, de los otros y de la comunidad en general.

Es fundamental tener presente que, la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia es una opción que debe valorar y definir la familia, teniendo en cuenta el interés superior de la niña y el niño.

Algunas ideas que pueden orientar a las familias que voluntariamente han decidido optar por el servicio educativo bajo el esquema de alternancia, son:

- Expliquen a las niñas y los niños las acciones de cuidado para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19 en el marco de su regreso al espacio de educación inicial. Con los más pequeños pueden usar imágenes para abordar el lavado de manos, el



distanciamiento social, la importancia de no compartir alimentos ni objetos con sus amigos, el uso adecuado del tapabocas, entre otras medidas.

- Al conversar con las niñas y los niños recurra a preguntas que los preparen para las diferentes situaciones que pueden presentarse en el espacio de educación inicial: ¿Cómo podemos saludar a la profesora o a sus amigos manteniendo la distancia?, cuando se encuentren con sus amigos y los quiera abrazar ¿qué pueden hacer?, ¿qué juegos pueden realizar sin entrar en contacto con sus amigos ni compartir juguetes?, entre otras.
- Establezca junto con las niñas y los niños, los límites y normas de bioseguridad para que los apropien e implementen durante su participación en los espacios de educación inicial. Para que se dispongan a usar el tapabocas, en el hogar pueden usarlo por períodos cortos para que se acostumbren y aprendan de su ejemplo, también, a través de dibujos, se puede crear una secuencia de acciones que permita identificar los pasos a seguir para ponerse y quitarse el tapabocas sin la ayuda de otros. Se puede construir con las niñas y los niños un tablero en el que se representen las rutinas, en donde puedan identificar los días en los que estarán en el hogar o en el espacio de educación inicial, diferenciando las actividades que deben realizar en cada lugar.
- En caso de que se dirijan al espacio de educación inicial caminando, establecer rutas y caminos que faciliten un recorrido en el que se disminuya el contacto con otras personas en la medida de lo posible y evitando vías de alto tráfico vehicular. Durante el recorrido, es importante que las niñas y los niños permanezcan cerca del adulto que los acompaña y no acercarse a otros niños y adultos que encuentren en el camino, siempre manteniendo el uso adecuado del tapabocas. Si van a saludar, deben hacerlo desde lejos, sin abrazos ni besos.

Se recomienda consultar el **Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.**

- Verifique que no haya tos, fiebre, malestar estomacal, gripa-resfriado o cualquier otro síntoma que indiquen que no debe asistir al espacio de educación inicial.
- Ayúdeles a colocar el tapabocas justo antes de salir del hogar y verifique que no usen joyas, accesorios ni guantes. Quienes tienen el cabello largo, deben llevarlo recogido.
- En lo posible, prepare un recipiente pequeño de gel antibacterial o alcohol glicerinado para que lo lleven al espacio de educación inicial. Explíquelo cómo y cuándo usarlo.
- Acompáñelos a lavarse las manos con agua y jabón, mínimo por 20 segundos antes de salir del hogar, pueden cantar su canción favorita, contar una historia, recitar un poema o contar hasta 20 mientras realizan esta actividad.
- Definan un espacio en el hogar en donde dejarán los zapatos al regresar.

- Revise antes de salir del hogar, que no lleven juguetes u otros elementos al espacio de educación inicial.
- Tenga en cuenta los protocolos, horarios, espacios y recomendaciones generales para el ingreso de las niñas y los niños al entorno educativo. Recuerde llevar su tapabocas y hacer buen uso.

Durante la permanencia de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años en el espacio de educación inicial

- Mantener comunicación con los directivos y educadores de los espacios y modalidades de educación inicial para estar informados sobre las experiencias que están viviendo y las medidas de bioseguridad que están implementando con las niñas y los niños.
- Es importante que estén atentos frente al comportamiento de la emergencia sanitaria y las medidas que el Gobierno Nacional y territorial están tomando permanentemente a fin de ajustar los protocolos y acciones que se requieren para asegurar que las niñas y los niños disfruten del proceso educativo fuera del hogar.
- En caso de que se dirijan a la vivienda caminando, establecer rutas y caminos que faciliten un recorrido en el que se disminuya el contacto con otras personas en la medida de lo posible. Si van a saludar, deben hacerlo desde lejos, sin abrazos ni besos.
- Durante el tiempo que la niña o el niño se encuentra en el espacio de educación inicial, las familias pueden avanzar en sus responsabilidades de manera que cuando regresen, pueden disponer del tiempo para jugar, pintar, crear historias, preparar recetas, entre otras experiencias que aporten a su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Al regreso de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años al hogar

- Tenga en cuenta los protocolos, horarios, espacios y recomendaciones generales para la salida de las niñas y los niños que ha establecido el entorno educativo. Recuerde llevar los tapabocas y hacer uso adecuado de estos.
- Cuando se encuentre con las niñas y los niños de nuevo, evite abrazarlos o darles beso hasta no haber realizado las medidas de higiene y desinfección en el hogar.
- Retiren los zapatos antes de ingresar a la vivienda y ubíquenlos en una zona para su limpieza o el lavado de la suela. Se sugiere consultar las Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social que se encuentran en



<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf>.

- Eviten tocar superficies de la vivienda antes de realizar el lavado de manos y llevar la ropa usada a lavar inmediatamente.
- Si es posible, invite a las niñas y los niños a bañarse y lavarse bien las manos y todas las zonas expuestas: cara, cabello, brazos, codos muñecas, rodillas, piernas, para esto se puede apoyar en los contenidos dispuestos en el micro sitio Mis Manos Te Enseñan del ICBF (<https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan>) o del micro sitio Aprende en Casa del Ministerio de Educación (<http://aprendedigitalqa-2012125942.us-east-1.elb.amazonaws.com/aprende-en-casa/preescolar-educacion-inicial>).
- Bote en una caneca con tapa los tapabocas, pañuelos y otros implementos desechables usados durante la permanencia en la calle. Si los tapabocas son de tela, lávelos inmediatamente con agua y jabón.
- Converse con las niñas y los niños sobre las experiencias vividas en el espacio educativo, las sensaciones y sentimientos que tuvieron.

Para el talento humano de los servicios y modalidades de educación inicial

Antes del regreso voluntario de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años al espacio de educación inicial

- Conozca la normativa, los lineamientos y directivas del Ministerio de Salud y Protección Social, del Ministerio de Educación y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionados con la emergencia sanitaria y las medidas de regreso progresivo de las niñas y los niños de 2 a 5 años al espacio de educación inicial con estrategias de alternancia.
- Estudie detenidamente el Lineamiento para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de alternancia casa-institución educativa y la implementación de prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa y conozca cada uno de sus anexos.
- Preste atención al comportamiento de la emergencia sanitaria y a las medidas que el Gobierno Nacional y local permanentemente están tomando, con el fin de ajustar los protocolos y acciones que se requieren para asegurar que las niñas y los niños disfruten del proceso educativo fuera del hogar.
- Recorra los espacios educativos (salones, gimnasio, zonas de juego, parque, baños, entre otros) para identificar riesgos y definir protocolos o medidas que hagan de este espacio el más seguro para las niñas, los niños y todo el talento humano.



- Analice junto con el equipo de trabajo las diversas situaciones y actuaciones que se presentan en la cotidianidad de las niñas y los niños (caídas, pataletas, peleas), de acuerdo con sus edades y características de desarrollo, para definir posibles estrategias que permitan manejar la situación de la mejor manera en caso de que se presente.
- Revise los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, y ubíquelos en el espacio que se disponga para su almacenamiento.
- Establezca acuerdos con las familias y resuelva sus inquietudes respecto a la alternancia, las condiciones y dinámicas que la caracterizan. Defina espacios, horarios y mecanismos para mantener una comunicación oportuna y permanente que asegure la continuidad del proceso educativo de las niñas y los niños.
- Almacene las mesas y sillas, y demás mobiliario que no se va a usar, en un lugar al que las niñas y los niños no tengan acceso.
- Realice el cerramiento para evitar el uso de las áreas de juegos en las que se ubican columpios, rodaderos, pasamanos, balancines, o juegos acuáticos.

Durante la permanencia de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años en los espacios de educación inicial.

- Garantice las condiciones que se orientan en el Lineamiento para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de alternancia casa-institución educativa y la implementación de prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa y en cada uno de sus anexos, según las características del servicio educativo o modalidad que preste. Esté atento a la actualización de estos o la expedición de orientaciones complementarias.
- Tenga en cuenta los protocolos, horarios, espacios y recomendaciones generales para el ingreso y la salida de las niñas y los niños del espacio educativo. Recuerde llevar sus tapabocas y hacer uso adecuado de este.
- Preste atención a las niñas y los niños de manera permanente y propóngales actividades lúdicas para que mantengan el distanciamiento físico, se fomenten los hábitos de higiene y disfruten la experiencia educativa.
- Recoja los juguetes y materiales que son usados durante la jornada de atención y ubíquelos en una canasta aparte, para que sean lavados y desinfectados según los protocolos establecidos para tal fin.
- Monitoree el estado de salud de las niñas y los niños permanentemente. Verifique que no haya tos, fiebre, malestar estomacal, gripa-resfriado o cualquier otro síntoma que requieran de la atención de la familia o médica. Consultar el **Anexo 9 Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de**



contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.

- Recuerde que en el espacio de educación inicial está prohibido el suministro de medicamentos.

Después de la salida de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años del espacio de educación inicial

- Realice la limpieza y desinfección de los juguetes, mobiliarios, materiales y demás elementos que considere necesarios siguiendo los lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social. Consulte el **Anexo 3**.
- Identifique las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad del espacio de educación inicial, en términos de ajuste de grupos, horarios de atención, disposición de los materiales, organización de los espacios y ambientes.
- Valore las experiencias y dinámicas vividas en el espacio de educación inicial con el grupo de niñas y niños que asistieron durante la semana para planear la ruta que permitirá dar continuidad e ilación a las experiencias en el hogar y en el entorno educativo, de acuerdo con las recomendaciones que se presentan en este documento.
- Establezca comunicación con las familias para continuar orientando el proceso educativo en el hogar de acuerdo con las experiencias vividas en el espacio de educación inicial. Así como, manténganse informado sobre las condiciones de la familia.

Es fundamental que se conozca el **Anexo 7 Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para la implementación de prácticas de bioseguridad y administrativas.**

¡Juntos lo lograremos muy bien!